



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, cuatro de abril de dos mil veintidós

Proceso	Verbal sumario Adjudicación Judicial de Apoyos
Demandante	MARÍA RUTH GÓMEZ GALEANO
Demandada	MARÍA RUTH GALEANO DE GÓMEZ
Radicado	05001-31-10-014-2021-00126-00
Decisión	SE REQUIERE PARTE ACTORA

Se requiere a la parte demandante, para que informe el nombre de la institución donde fue realizada la valoración de apoyos, si es una institución pública o privada, la fecha en que se realizó, y aportándola de forma original o escaneada a color, al correo del Juzgado j14fapomed@cendoj.ramajudicial.gov.co, de la cual se remitirá copia a la respectivo curador Ad-Litem.

NOTIFÍQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUÍN MARÍN
JUEZ

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c516f1d21d383634c1578f1cdb5290cce6a1997a423524c2655ae7a8cd2e00f**

Documento generado en 04/04/2022 04:14:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>